



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

BANDO 16/2.007

**DON JORGE GONZÁLEZ CABRERA, ALCALDE ACCTAL. DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, PROVINCIA DE
S/C. DE TENERIFE.-**

HACE SABER: Que por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 8 del presente mes, adoptada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se ha ordenado la instrucción del expediente sobre **Licencia Municipal para apertura de establecimiento destinado a la actividad de "TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES (EPÍGRAFE 691.2)"** sito en **C/ CANTÁBRICO, Nº 10 (BUENAVISTA DE ABAJO)**, de este municipio, con Proyecto presentado por **D^a. NATALIA DEL VALLE RUIZ DE SICILIA** en representación de **AUSERGUIN, S.L.L.**

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Breña Alta, a 12 de junio de 2.007.

El Alcalde Acctal,

Fdo. D. Jorge T. González Cabrera